Florencia, febrero de 2024

Señora
ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA
Dirección Calle 11 No 3-33
Teléfono 3157354909
Correo ing.andresmparracivil@gmail.com
Florencia

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar la prestación de servicios profesionales

Cordial saludo

El municipio de Florencia, según estudio previo, está interesado en contratar sus servicios profesionales, por consiguiente, de estar interesado (a) le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

1. **Objeto:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS URBANÍSTICOS, REVISIÓN ESTRUCTURAL Y ARQUITECTÓNICA.

2. **Actividades**

No.	Obligaciones
1	Apoyar en la revisión de un mínimo de 40 procesos por mes en temas técnicos de planos, diseños, especificaciones de construcción y demás documentación solicitada por la Oficina de Control Urbano de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, para el trámite y expedición de licencias urbanísticas
2	Apoyar en la liquidación y remitir para expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud un mínimo de 25 actos de reconocimiento y/o licencias urbanísticas en las modalidades establecidas en la norma, exceptuando las licencias de subdivisión de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Urbano de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.
3	Apoyar en la realización de visitas que sean requeridas en el mes para el proceso de seguimiento y control a las obras licenciadas, en cuanto al área estructural y destinada a la construcción de acuerdo con la normatividad vigente y lo aprobado en planos y diseños por la Oficina de Control Urbano
4	Apoyar en lo relacionado con conceptos técnicos en ingeniería civil que se requieran en la Oficina de Control Urbano, para atender los requerimientos de la comunidad
5	Apoyar en la proyección y preparar los informes técnicos que deban rendirse ante los entes de control y los requeridos para la defensa judicial del municipio, cuando los mismos lo soliciten a la Oficina de Control Urbano de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial
6	Apoyar al Asesor de Control Urbano de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, asistiendo en el desarrollo de diligencias administrativas y visitas técnicas que requieran
7	Apoyar en la realización de los informes técnicos requeridos relacionados con quejas, reclamos, peticiones y requerimientos de la comunidad e inspecciones oculares cuando los mismos lo soliciten a la oficina de control urbano o la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Powered by CamScanner

8	Integrar los comités de evaluación dentro de los procesos contractuales que designe el supervisor.
9	Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza y al objeto del contrato.

3. Obligaciones Generales

1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2. El Contratista debe custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Acreditar los pagos del sistema de seguridad social integral en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe informar al contratante cualquier novedad que pueda afectar el valor de la retención, referente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, tales como, el reconocimiento de pensión, otros ingresos provenientes de vinculación laboral reglamentaria, o por contrato de prestación de servicios, mesadas pensionales, aportes voluntarios a caja de compensación familiar o el traslado de alguna de las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar, entre otras, para que de esta forma, la entidad realice, la retención y pago de dichos aportes en los términos del artículo 3.7.2.7.2. Del Decreto 1273 de 2018.
4. Presentar los informes de ejecución mensualmente con soportes, su incumplimiento será causal de terminación anticipada del contrato.
5. Presentar al supervisor el informe mensual de las actividades realizadas.
6. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para la cual asumirá su costo
7. Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
8. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
9. Cumplir con las normas, reglamento e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST.
10. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
11. Participar dentro de las jornadas de inclusión que programe la entidad.

4. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del objeto del contrato es de CINCO (05) MESES, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

5. Lugar de ejecución:

Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá.

6. Valor estimado del contrato:

El valor del contrato es por la suma de VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS ($23.000.000) M/CTE

Powered by CamScanner

7. Forma de pago:

El pago se hará de la siguiente forma

No. Pago	Valor	Periodicidad
1	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4 600 000) MCTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
2	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4 600 000) MCTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
3	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4 600 000) MCTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
4	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4 600 000) MCTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
5	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4 600 000) MCTE	MENSUALIDADES VENCIDAS

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1 Hoja de Ruta
2 Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3 Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4 Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5 Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
6 Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7 Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8 Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
9 Acta de Supervisión
10 Entrada almacén. Aplica / No aplica
11 Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos"
12 Certificado del curso virtual "Lenguaje Claro" del DNP

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1 Hoja de Ruta
2 Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
3 Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
4 Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente

Powered by CamScanner

5 Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
6 Facturación o documento equivalente y certificación bancaria
7. Acta de Supervisión.
8 Entrada almacén. Aplica / No aplica
9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para el último pago.

Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

8. Disponibilidad Presupuestal

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

No. CDP	Fecha CDP	Rubro	Descripción	Origen de los recursos	Valor
2024000057	23/01/2024	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación	$ 23.000.000

9. Formación Académica exigida

Educación básica secundaria			
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Profesional	X	Programa	Ingeniería Civil
Especialista		Programa	
Magister		Programa	
Doctor		Programa	

10. Experiencia solicitada:

El proponente deberá acreditar experiencia en:

Tipo de experiencia	Tiempo	Termino para contar
Relacionada	12 meses	N/A

11. Documentos para la presentación de la propuesta:

Powered by CamScanner

DOCUMENTOS EXIGIDOS	Aplica	No Aplica
Propuesta técnica y económica	X	
Hoja de vida en formato de la Función Pública – Diligenciado SIGEP	X	
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada	X	
Fotocopia del documento de identificación del proponente	X	
Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años) si aplica	X	
Certificados antecedentes disciplinarios - Procuraduría	X	
Certificados antecedentes fiscales - Contraloría	X	
Certificados antecedentes judiciales - Policía Nacional	X	
Certificado Registro de Medidas Correctivas	X	
Registro Único Tributario (RUT)	X	
Certificación Bancaria	X	
Fotocopia de título de educación exigido	X	
Fotocopia de acta de grado del título de nivel de educación exigido	X	
Fotocopia Tarjeta profesional o Matricula Profesional y/o Técnico	X	
Certificado de antecedentes profesionales	X	
Fotocopia de título de posgrado		X
Fotocopia de acta de grado del título de posgrado		X
Certificaciones de experiencia	X	
Certificados que acrediten estudios informales exigidos		X
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Salud	X	
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Pensión	X	
Certificado examen médico preocupacional (Artículo 18 del Decreto 723 de 2013) (vigencia 2 años)	X	
Paz y Salvo Municipal	X	

El proponente se compromete para con la administración municipal a renovar los documentos que se desactualicen en el transcurso del proceso

12. **Supervisión:** La supervisión del contrato será ejercida por el ASESOR DE CONTROL URBANO de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y el manual de contratación de la entidad, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente

 Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio

13. **Lugar para presentar propuesta:** Las propuestas se deben presentar en la dirección carrera 12 con calle 15 Esquina, piso quinto y el domicilio contractual es Florencia-Caquetá

14. **Causales para rechazar la propuesta:** a) Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, b) que la oferta supere el valor de la propuesta oficial, c) que el oferente no cumpla con el perfil solicitado

Powered by CamScanner

15. **Régimen jurídico aplicable al contrato:** El régimen jurídico aplicable a la presente invitación será el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifican, complementan, adicionan o reglamenta.

16. **Perfeccionamiento y legalización del contrato:** Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

17. **Relación laboral:** El contratista **NO TIENE** ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el municipio de Florencia. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

Atentamente,

Nombre: **YEINI BELTRÁN CUENCA**
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó	Cristian Arleth Chacón Samboni	Cargo	Profesional Universitario	Firma	
Revisó	Luis Gabriel Rincón Sandoval	Cargo	Asesor GIT Contratación	Firma	
Aprobó	Yeini Beltrán Cuenca	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma	

Powered by CamScanner